



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **2529/25-**

BUENOS AIRES, **03 JUL 2025**

VISTO el EX-2025-01980118--UBA-DTME#SADM_FDER y EX-2025-02528935- - UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, la Resolución (D) N° 8496/25 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, ratificada por la Resolución (CD) N° 2393/25; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (D) N° 8496/25 ratificada por la Resolución (CD) N° 2393/25 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en el Área Derecho Comercial (Elementos de Derecho Comercial y Sociedades Civiles y Comerciales) en la cátedra a cargo del Profesor Titular Consulto Eduardo Mario Favier Dubois del Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

Que en la citada Resolución (D) N° 8496/25 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 3 (tres) aspirantes inscriptos para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición de los aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron los propuestos para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los auxiliares docentes propuestos por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 1º de julio de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda, ad honorem con dedicación simple, en el Área Derecho Comercial (Elementos de Derecho Comercial y



Sociedades Civiles y Comerciales) en la cátedra a cargo del Profesor Titular Consulto Eduardo Mario Favier Dubois; del Departamento de Derecho Económico y Empresarial a las personas mencionadas, desde el 1° de agosto de 2025 y por el término de 2 (dos) años.

1. LAMBRECHT, Augusto

DNI 37.434.273

2. LITVIN, Ignacio Javier

DNI 37.339.744

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los auxiliares docentes designados en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Siga a la Dirección de Administración de Recursos Humanos a sus efectos. Tome conocimiento con copia Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Departamento de Derecho Económico y Empresarial, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NONNA
VICEDECANA